

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO II.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

---

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.**

Al término de éste el alumno:

Explicará al Derecho a la luz de los postulados de las corrientes filosóficas elegidas para su estudio dentro del curso, considerando el contexto en el que surgen dentro de la evolución histórica de las sociedades.

## **LISTA DE TEMAS A DESARROLLAR EN EL CURSO.**

El titular de la cátedra seleccionará del listado de temas al menos dos de ellos, a fin de profundizar en los enfoques de estas tendencias. De igual forma es recomendable que el desarrollo del curso sea en forma de seminario, con base a las lecturas y discusiones de las obras propuestas en la bibliografía e incluso de otras.

### **TEMA I. DEL JUSNATURALISMO AL POSITIVISMO .**

**OBJETIVO GENERAL:** Planteará como el derecho transita del Jusnaturalismo al Positivismo a través de los postulados de las distintas escuelas.

- 1.1 Escuela de la exégesis.
- 1.2 Escuela histórica (Savigny).
- 1.3 Jurisprudencia analítica (Austin).

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

### **TEMA II. REVUELTA CONTRA EL FORMALISMO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Comentaré los fundamentos que sustentan la revuelta contra el formalismo a partir de las posiciones de Hiering, Duguit y Holmes.

- 2.1 Jurisprudencia de intereses (Hiering).
- 2.2 Sociologismo jurídico (Duguit).
- 2.3 Realismo jurídico (Holmes).

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

### **TEMA III. LA TEORÍA PURA DEL DERECHO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Argumentará sobre los postulados de la teoría pura del derecho.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **TEMA IV. EL REALISMO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Explicará la postura del realismo jurídico a partir del análisis de los pensamientos de Ross y Olivecrona.

- 4.1 Ross, Olivecrona.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

**TEMA V. EL JUSNATURALISMO CONTEMPORANEO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Planteará las ideas esenciales de los más representativos pensadores del realismo contemporáneo.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

**TEMA VI. EL MARXISMO FRENTE AL DERECHO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Expondrá como concibe el marxismo al derecho.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

**TEMA VII. LA FILOSOFÍA ANÁLITICA Y EL DERECHO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Explicará los planteamientos de la filosofía analítica en relación al derecho.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

**TEMA VIII. LÓGICA DEÓNTICA O NORMATIVA.**

**OBJETIVO GENERAL:** Explicará al derecho a la luz de la teoría crítica.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

**TEMA IX. EL JUSNATURALISMO CONTEMPORÁNEO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Explicará al derecho a partir de los postulados del Jusnaturalismo contemporáneo.

9.1 Positivismo y jusnaturalismo.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A.

### BÁSICA.

- KLUG, Ulrich. *Lógica jurídica*, Temis, Bogotá, 1990.
- MANS PUIGARNAU, J. *Los principios generales del derecho*, Bosch, Barcelona, 1979.
- .
- MARTINEZ VAL, J.M. *Abogacía y abogados*, 3a. ed., Bosch, Barcelona, 1990.
- PERELMAN, Chaim. *Lógica jurídica y la nueva retórica*, Civitas, Monografías, Madrid, 1979.
- SCGREIBER, Rupert. *Lógica del derecho*, Fontamara, México, 1991.
- STEINAUER, Paul-Henry. *La logique au service du droit, Etude de logique contemporaine pour une meilleure communication de la pensée juridique*, Editions Universitaires, Suiza, 1979.
- VIGO, Rodolfo Luis. *Perspectivas iusfilosóficas contemporáneas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1991.

### COMPLEMENTARIA.

- CONTE, Amadeo G. *Bibliografía de lógica jurídica (1936-1960)*, Centro de Estudios Filosóficos (hoy Instituto de Investigaciones Filosóficas), Cuaderno núm. 18, UNAM, México, 1965.
- ECHAVE, Delia Teresa  
URQUIJO, María Eugenia y  
GUIBOURG, Ricardo A. *Lógica proposición y norma*, Astrea, Buenos Aires, 1986.
- EGDINGTON, Dorothy. "The Logic of Uncertainty", *Crítica*, Vol. XXVII, no. 81, diciembre, México, 1995.
- FIEDLER, Herbert. *Derecho, Lógica y Matemática*, Fontamara, México, 1991.
- FITCH, Federic Brenton. *Symbolic Logic. An Introduction*, The Ronald Press Company, New York, 1952.
- HERNÁNDEZ MASIN, Rafael. *Historia de la Filosofía del Derecho contemporánea*, 2a. ed., Tecnos, Madrid, 1989.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

|                                       |     |  |     |
|---------------------------------------|-----|--|-----|
| Exposición del maestro.               | (X) | Exposición audiovisual.                      | (X) |
|                                       |     | Seminarios.                                  | (X) |
| Lecturas obligatorias.                | (X) | Trabajos de investigación.                   | (X) |
| Mesas redondas.                       | (X) | Discusión de casos reales en grupo.          | (X) |
| Proyección de láminas y acetatos.     | (X) | Investigación de campo.                      | ( ) |
| Conferencia por profesores invitados. | (X) | Philips 6-6.                                 | (X) |
| Lluvia de ideas.                      | (X) | Técnica de panel.                            | (X) |
| Técnica del debate.                   | (X) | Solución de casos prácticos por los alumnos. | (X) |
| OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.       | (X) |  |     |

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

### SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

|   |     |  |     |
|---|-----|--|-----|
| Exámenes parciales.                     | (X) | Trabajos y tareas fuera de clase.                              | (X) |
| Exámenes finales.                       | (X) | Participación en clase.  | (X) |
| Asistencia a prácticas.                 | ( ) | Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar. | (X) |
| Asistencia a clases.                    | (X) |  |     |
| Presentación de un trabajo monográfico. | (X) | OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.                                | (X) |

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

|  | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Exámenes parciales.  | 35%        |
| Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.   |            |
| Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.           | 15%        |
| Elaboración de una tesina.   | 50%        |
| La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra. |            |

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho o Maestro en Derecho.